GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Petropar

Dirección Operativa de Contrataciones

Asunción, 03 de diciembre de 2024

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 123

SEÑORES
Presentes

NOTIFÍCOLES, que la Presidencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ha dictado la Resolución PR/EJ 1072/24 "***POR LA CUAL SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO PR/EJ N° 098/24 SUSCRIPTO CON LA FIRMA TRAFIGURA PTE. LTD. COMO RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2024 "ADQUISICIÓN DE GASOLINA RON 91 AD REFERENDUM" ID N° 438.831, EN EL MARCO DEL ART. 55 INC. B) DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS***, adjunta a la presente notificación.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

C.P. HÉCTOR F. SALINAS
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

RECIBIDO

3/12/2024

FAR.